



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA, JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA, EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO, PATRICIA DE LAS HERAS FERNÁNDEZ y CARLOS ZAMBRANO GARCÍA-RÁEZ, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **preguntas para las que solicita respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Sala Segunda del Tribunal Supremo (TS) dictó el 14 de octubre de 2019 la sentencia llamada “del *procés*”, *relativa a* los hechos sucedidos en Cataluña, en el otoño de 2017, en un proceso secesionista. El alto tribunal condenó al ex vicepresidente del gobierno de la Generalidad de Cataluña, Oriol Junqueras, a las penas de 13 años de prisión y 13 de inhabilitación absoluta; y a los exconsejeros del gobierno de la Generalidad de Cataluña Raül Romeva, Jordi Turull y Dolors Bassa a las penas de 12 años de prisión y 12 de inhabilitación absoluta, en estos cuatro casos, como autores de un delito de sedición en concurso medial con un delito de malversación de fondos públicos agravado en razón de su cuantía. Asimismo, el TS condenó como autores de un delito de sedición a la expresidenta del Parlamento de Cataluña, Carme Forcadell, a las



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

penas de 11 años y 6 meses de prisión e igual tiempo de inhabilitación absoluta; a los exconsejeros del gobierno de la Generalidad de Cataluña Joaquim Forn y Josep Rull a las penas de 10 años y 6 meses de prisión y 10 años y 6 meses de inhabilitación absoluta; y a los líderes de la Asamblea Nacional Catalana y Òmnium Cultural, Jordi Sánchez y Jordi Cuixart, a las penas de 9 años de prisión y 9 años de inhabilitación absoluta. En cuanto a los exconsejeros del gobierno de la Generalidad de Cataluña Santiago Vila, Meritxell Borràs y Carles Mundó, fueron condenados como autores de un delito de desobediencia a las penas de 10 meses de multa, con una cuota diaria de 200 euros, y un 1 año y 8 meses de inhabilitación especial.

El Ministro de Justicia ha anunciado, en la sesión plenaria del Congreso de los Diputados celebrada el 23 de septiembre de 2020, que los indultos de los condenados arriba citados “empezarán a tramitarse la semana que viene”.

A lo anterior hay que sumar la ya anunciada en varias ocasiones intención del Gobierno, reiterada en igual ocasión por el mismo ministro, de promover la reforma del Código Penal en materia de sedición y rebelión, con el fin de rebajar las penas con las que castigan tales delitos.

Ante esta situación, se plantean las siguientes:

PREGUNTAS

1.- ¿A qué se debe la especial diligencia del Gobierno en la tramitación de los indultos de los condenados por la sentencia llamada “del *procès*”?



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

2.- ¿A qué se debe la urgencia del Gobierno en reformar la regulación de los delitos de sedición y rebelión, que no se ha modificado en los 25 años de vigencia del Código Penal?

3.- ¿Está utilizando el Gobierno como moneda de cambio los indultos de los condenados por la sentencia llamada "del *procès*" y/o reforma del Código Penal en materia de sedición para negociar con las fuerzas políticas independentistas que apoyaron la investidura del Sr. Sánchez como presidente del Gobierno la continuación del apoyo al Gobierno, o son ya tales indultos y/o reforma del Código Penal objeto de nuevos pactos o de ejecución de los pactos ya existentes con dichas fuerzas?

4.- ¿Cree el Gobierno que con estas concesiones a los independentistas va a solucionar el problema de su pertinaz desafío secesionista?

5.- ¿Cuál es el "proyecto de país" que parece tener el Gobierno según lo afirmado por el Ministro de Justicia en la sesión plenaria citada del Congreso de los Diputados?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 24 de septiembre de 2020.

Vº Bº Macarena Olona Choclán
Portavoz adjunta GPVOX

Francisco Javier Ortega Smith-Molina
Diputado GPVOX

C.DIP 57561 24/09/2020 12:06



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

José María Sánchez García
Diputado GPVOX

~~Eduardo Luis Ruiz Navarro~~
~~Diputado GPVOX~~

Patricia de las Heras Fernández
Diputada GPVOX

Carlos José Zambrano García-Ráez
Diputado GPVOX